



S.C.D. COMUNIDAD DE CALATAYUD "COMUNEROS"

LICENCIA 2021 DE LA SECCIÓN FEDERADA DE MONTAÑISMO

NOMBRE:

APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

D.N.I.:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P.:

TFNO:

TFNO. MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

TIPO DE LICENCIA:

N.º de cuenta bancaria (24 dígitos para los que quieran que se les pase el recibo) _____

Por 19º año consecutivo el club mantiene de cuota 20 € que se sumarán a la licencia que quiera cada deportista.

Os rogamos nos enviéis todos los deportistas esta hoja rellena, comunicarnos que habéis realizado el ingreso bancario. También nos podéis pasar vuestra cuenta, pero se os cargarán 21 € en ese caso. Desde el 1 de enero ya estáis asegurados por si queréis salir.

Quien no lo realice entendemos que no quiere renovar el 2021.

Aquellos que quieran abonarlo en el banco pueden realizarlo en Bantierra N.º de C.C.: ES16 3191 0105 91 4107408017, indicando nombre y apellidos y tipo de licencia.

Para tramitar las licencias en FAM damos el primer plazo hasta el 20 de diciembre y el 2º hasta el 30 de diciembre.

Para abaratar algo el producto, la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) ha decidido crear la modalidad autonómica. No obstante, recomienda y recomendamos que se obtenga la nacional, puesto que la diferencia de precio es pequeña, aporta más ventajas, y necesitamos que la Federación Española (FEDME) tenga la mayor fuerza posible frente a los intentos legislativos sanitarios y deportivos que, tanto desde el Gobierno central como desde el autonómico, se están realizando para restringir la práctica en libertad del montañismo.